

COMUNICADO N°001-2020 - AGP-UGELCH-J

Queridos directivos, maestros, padres de familia y estudiantes:

Debido a los acontecimientos suscitados en las últimas semanas por la Pandemia del denominado COVID 19, marcado por la emergencia sanitaria y el aislamiento social exige plantear soluciones que permitan garantizar el proceso educativo, en virtud a ello, el Área de Gestión Pedagógica de la UGEL Chucuito Juli, en el marco de sus funciones y al amparo de la RM N° 160-2020- MINEDU, comparte acciones que permitirán desarrollar aprendizajes en tu entorno familiar y acorde a las prohibiciones propias de la cuarentena, por ello se establecen las siguientes orientaciones que permitan responder a este gran desafío que todos enfrentamos:

PRIMERO.- El inicio del año escolar 2020, inicia el 6 de abril, a través de la implementación de la estrategia “Aprendo en casa”, mediante la prestación del servicio a distancia. De acuerdo a las **condiciones locales de cada una de las IIEE y las características propias de cada nivel educativo**, el acceso podrá ser a través de radio, televisión o Internet en los horarios ya establecidos desde el Ministerio de Educación. Esto **compromete vuestra comunicación** constante con los padres y madres de familia o apoderados, quienes deben involucrarse activamente. **Desde el lunes 06 de abril, los maestros liderados por sus directivos**, establecerán los momentos para la comunicación con los estudiantes a través de los medios dispuestos por las familias, donde exista la posibilidad (correos electrónicos, aplicaciones de mensajería, redes sociales u otros medios de comunicación masiva), para acompañar a nuestros estudiantes en sus avances y dificultades y ofrecer orientaciones o pautas para que sean trabajadas en casa. Adicionalmente de acuerdo a las condiciones de las IIEE, se pueden proponer un proyecto breve a desarrollar por los estudiantes y sus familias, trabajo que será consensuado a través de las reuniones colegiadas de los docentes en cada una de sus reuniones virtuales.

SEGUNDO.-El servicio educativo de manera presencial en todas las IIEE públicas y privadas, en el año 2020, inicia el 04 de mayo, de acuerdo a las condiciones que se vayan especificando más adelante respecto al avance de la emergencia sanitaria para la prevención y control del COVID 19.

TERCERO.- Respecto a la RVM 220-2019-MINEDU, Norma Técnica denominada “Orientaciones para el desarrollo del año escolar 2020, queda suspendida, debiendo el Ministerio de Educación, en el lapso de siete (07) días hábiles, aprobar la norma o modificación normativa que contengan las disposiciones y orientaciones aplicables excepcionalmente al desarrollo del año escolar 2020 en las Instituciones públicas y privadas de la educación básica.

CUARTO.-La Dirección Regional de Educación Puno y la Unidad de Gestión Educativa Local Chucuito Juli, en el ámbito de sus competencias, dispondrán las acciones respectivas a fin de garantizar el cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 160-2020-MINEDU.

Las videoconferencias (por niveles educativos y generales) se seguirán programado en la página web institucional; y, ante cualquier situación no contemplada o de dificultad comunicarse por los grupos de whatsapp en cada uno de los niveles educativos. Es importante que frente a esta situación de Pandemia mundial, se generen espacios para su propio cuidado socioemocional, de tal modo, que cuidándote a ti mismo, también puedas cuidar a otros.

Juli, 04 de abril del 2020

#EquipoAGPUGELChucuito
#YoMeQuedoEnCasa